

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-3921

Con fecha de 25 de septiembre, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado la Resolución de Alcaldía núm. 2024/00001204, que se transcribe literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024, mediante el que se aprueba el Presupuesto General junto con el anexo de personal.

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2024.

Visto que el día 30 de julio de 2024 se publicó en el BOP nº 146, p. 7703 la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Visto el Informe Jurídico emitido de fecha 8 de agosto de 2024.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de septiembre de 2024.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa de Negociación el día 18 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Código Seguro de Verificación (CSV): CC4D 472D 51A3 9723 71C3 Fecha Firma: 17-10-2024 07:56:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



CC4D472D51A3972371C3

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	FORMA DE ACCESO
Técnico de administración General	Administración general Técnica	A2	26	1	Libre
Policía Local	Administración especial Policía local	C1	19	1	Libre
Técnico medio de nóminas	Administración general Técnica	A2	23	1	Promoción interna

2.- LABORALES

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	FORMA DE ACCESO
Oficial de servicios varios	C2	15	1	Libre

SEGUNDO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

TERCERO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los [artículos 123 y 124](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): CC4D 472D 51A3 9723 71C3 Fecha Firma: 17-10-2024 07:56:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



CC4D472D51A3972371C3

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez.”

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Hornachuelos, 26 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): CC4D 472D 51A3 9723 71C3 **Fecha Firma:** 17-10-2024 07:56:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CC4D472D51A3972371C3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba